



# Aprendizajes sociales y legales desde los territorios: revisión de literatura sobre movimientos socioambientales en Latinoamérica

Social and legal learnings from the territories: a literature review on socio-environmental movements in Latin America

*Aprendizagens sociais e legais a partir dos territórios: uma revisão de literatura sobre movimentos socioambientais na América Latina*

ARTÍCULO DE REVISIÓN



María Eloísa Aguilar Rodríguez 

marel\_ag@hotmail.com

Universidad Veracruzana. Veracruz, México

Escanea en tu dispositivo móvil o revisa este artículo en:  
<https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v9i39.1119>

Artículo recibido 2 de abril 2023 | Aceptado 20 de mayo 2023 | Publicado 3 de julio 2025

## RESUMEN

Este artículo presenta una revisión de literatura sobre los aprendizajes legales y sociales de los movimientos socioambientales en Latinoamérica. A través de un enfoque cualitativo y análisis descriptivo de estudios empíricos realizados del 2010-2024, se examinan acciones legales, movilización social y el impacto de estas estrategias en los ámbitos jurídico y social. Se destacan ocho investigaciones de Argentina, Colombia y México, que revelan una reconfiguración del derecho ambiental a partir de la participación ciudadana. También se analizan tres amparos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México, mostrando cómo el litigio estratégico ha redefinido conceptos como interés legítimo y carga de la prueba. La revisión resalta el rol de los aprendizajes legales y sociales en la construcción de nuevas formas de ciudadanía ambiental y los desafíos que enfrentan las comunidades con los marcos institucionales.

**Palabras clave:** Derecho Ambiental; Educación Ambiental; Justicia Ambiental; Litigio estratégico; Movimientos socioambientales

## ABSTRACT

This article presents a literature review on the legal and social learning processes of socio-environmental movements in Latin America. Through a qualitative approach and a descriptive analysis of empirical studies conducted between 2010 and 2024, it examines legal actions, social mobilization, and the impact of these strategies in legal and social contexts. Eight studies from Argentina, Colombia, and Mexico are highlighted, revealing a reconfiguration of environmental law driven by citizen participation. Additionally, three landmark amparo cases ruled by the Supreme Court of Justice of the Nation in Mexico are analyzed, showing how strategic litigation has redefined concepts such as legitimate interest and burden of proof. The review emphasizes the role of legal and social learning in shaping new forms of environmental citizenship and the challenges communities face in relation to institutional frameworks.

**Key words:** Environmental education; Environmental justice; Environmental law; Socio-environmental movements; Strategic litigation

## RESUMO

Este artigo apresenta uma revisão de literatura sobre os processos de aprendizagem legal e social dos movimentos socioambientais na América Latina. Com uma abordagem qualitativa e análise descritiva de estudos empíricos realizados entre 2010 e 2024, examinam-se ações legais, mobilização social e o impacto dessas estratégias nos contextos jurídico e social. Oito estudos da Argentina, Colômbia e México são destacados, revelando uma reconfiguração do direito ambiental impulsionada pela participação cidadã. Também são analisados três casos emblemáticos de amparo julgados pela Suprema Corte de Justiça da Nação no México, mostrando como o litígio estratégico redefiniu conceitos como interesse legítimo e ônus da prova. A revisão destaca o papel da aprendizagem legal e social na formação de novas formas de cidadania ambiental e os desafios enfrentados pelas comunidades frente aos marcos institucionais.

**Palavras-chave:** Direito Ambiental; Educação Ambiental; Justiça Ambiental; Litigância estratégica; Movimentos socioambientais

## INTRODUCCIÓN

La protección y defensa del medio ambiente en Latinoamérica ha sido, y continúa siendo, un tema central en el que convergen diversas luchas sociales y políticas. En Latinoamérica, los grupos sociales afectados por la explotación descontrolada de los mal llamados “recursos naturales” han sido protagonistas de una lucha constante por la defensa de sus territorios, sus derechos y el equilibrio de los ecosistemas de los que dependen. La noción de “recursos naturales” en este contexto resulta problemática, ya que su utilización no siempre responde a una visión sustentable o respetuosa con las comunidades locales y sus formas de vida, ya que, en muchas ocasiones, estos son considerados simplemente como mercancías o activos para la expansión económica sin tener en cuenta su impacto ambiental o social al ser bienes naturales.

Al respecto, mediante organización comunitaria, los movimientos socioambientales han articulado sus demandas a través de mecanismos legales, movilizaciones y alianzas estratégicas. Esto ha permitido avances como la visibilización de sus luchas, políticas públicas que integran intereses comunitarios y el reconocimiento legal de los derechos de la naturaleza, como en la Constitución de la República del Ecuador (Jiménez, 2024). Sin embargo, enfrentan desafíos ante el poder político y económico que respalda a empresas y gobiernos, muchas veces en conflicto con las comunidades vulneradas.

Esta lucha desigual evidencia la asimetría de poder, donde los movimientos resisten la presión del modelo económico dominante que promueve políticas extractivistas y de consumo desmedido, lo cual, según Serratos (2020), nos ha llevado al Capitaloceno. Frente a ello, los movimientos socioambientales han adoptado diversas estrategias, desde la denuncia pública hasta el amparo legal, visibilizando la interdependencia entre lo social y lo ambiental, y tejiendo redes locales e internacionales. No obstante, los intereses económicos de empresas, frecuentemente apoyados por gobiernos, siguen desafiando estas acciones.

Ante esta crisis multidimensional, se hace necesario repensar el modelo de desarrollo vigente; En este proceso, la educación institucionalizada como no institucionalizada, tiene un papel central como un acto político emancipatorio ya que puede servir como herramienta para fomentar la conciencia crítica, permitiendo que las personas comprendan la interconexión de los problemas sociales y ambientales y se conviertan en actores con capacidad de agencia para cambiar sus realidades (Yurén, 2015). La educación no solo debe centrarse en la transmisión de conocimiento, sino en detonar procesos de aprendizaje social que les provea a las personas de herramientas para participar activamente en la creación de un futuro más sustentable (Rodela, 2011; Reed et al., 2010).

Por lo anterior, se presenta el objetivo identificar y analizar aportes teóricos y empíricos

sobre las luchas socioambientales en Latinoamérica, con énfasis en los aprendizajes jurídicos y sociales generados por comunidades afectadas por proyectos extractivos. La selección de estudios respondió a criterios metodológicos y buscó comprender los aprendizajes detonados por la movilización socioambiental, que han contribuido a transformar marcos institucionales y fortalecer nuevas formas de ecociudadanía.

### **METODOLOGÍA**

De acuerdo con D'Ancona (2001), la revisión de investigaciones previas es esencial para conocer los antecedentes y metodologías empleadas en la indagación de un tema. En este sentido, se realizó una investigación retrospectiva basada en la recopilación y análisis de estudios empíricos que documentan la acción de grupos socioambientales en Latinoamérica.

Se optó por un enfoque cualitativo basado en un sondeo descriptivo (Londoño et al., 2016), con el fin de identificar tendencias, limitaciones y avances en las investigaciones sobre el tema. Tras una revisión de las bases de datos Dialnet, Proquest, ESCO, Emerald, Scielo, Redalyc, Google Scholar. y utilizando las palabras clave "aprendizaje social", "social learning", "movimientos sociales" y "social movement", se identificaron un total de 35 artículos publicados entre 2010 y 2024 que cumplen con los criterios de búsqueda establecidos:

**Casos específicos de lucha socioambiental en Latinoamérica:** Se eligieron investigaciones empíricas sobre conflictos ambientales situados en Latinoamérica.

**Incorporación de componentes de acción legal:** Se eligieron estudios que describen cómo los actores sociales recurren a estrategias legales, jurídicas o de acción colectiva en la defensa del territorio.

**Identificación de procesos de aprendizaje social y legal:** Se incluyeron estudios que permiten rastrear cómo los actores involucrados aprenden en el proceso de lucha, ya sea sobre el derecho, sobre la acción colectiva, o sobre la reconfiguración de sentidos en torno a la naturaleza y el territorio.

Estos tres criterios principales de inclusión estuvieron orientados a seleccionar investigaciones que aportaran al análisis de los aprendizajes legales y sociales que emergen de las luchas socioambientales en Latinoamérica. Cada criterio fue diseñado para asegurar la pertinencia temática y la relevancia empírica de los estudios incluidos. A continuación, se detallan y justifican estos criterios:

Acerca del primer punto, se seleccionaron investigaciones empíricas centradas en conflictos socioambientales localizados en países latinoamericanos. Este criterio responde a la necesidad de contar con ejemplos concretos que reflejen las tensiones territoriales, los

desafíos ambientales y las formas de resistencia desarrolladas por actores sociales en distintos contextos geográficos, culturales y políticos, para construir un panorama más amplio y situado de las problemáticas enfrentadas por las comunidades, así como de las estrategias empleadas para hacer frente a los impactos del actual modelo de desarrollo.

Sobre el segundo, punto se eligieron estudios que no solo describieran las luchas en términos generales, sino que documentaran el uso de mecanismos legales o las estrategias resistencia por parte de los actores involucrados. El propósito fue comprender cómo las comunidades interactúan con los marcos normativos e institucionales, y cómo recurren a herramientas como las acciones de amparo, la participación en consultas previas u otras formas de presión legal y política para defender sus territorios.

Por último, atendiendo al tercer criterio se seleccionaron trabajos que permitieran rastrear cómo los actores involucrados ya sean personas, colectivos o comunidades, han adquirido conocimientos, habilidades y nuevas comprensiones a lo largo del conflicto. Durante estas luchas por el territorio, los aprendizajes pueden manifestarse en la apropiación del lenguaje legal, en la reinterpretación de los derechos territoriales, en la creación de redes de apoyo, o en la reconfiguración del vínculo con la naturaleza

Cabe mencionar que en todos los casos se buscó que los trabajos incluyeran una sistematización de los procesos de aprendizaje social generados a lo largo de las luchas. Sin embargo, se identificó que los estudios centran su atención en aspectos vinculados con la organización interna de los movimientos como la división de tareas, la toma de decisiones colectivas y la coordinación estratégica, sin profundizar en los aprendizajes como objeto central de análisis.

A pesar de ello, se identificaron 8 investigaciones que, si bien no tienen como eje principal la sistematización de aprendizajes, permiten inferir la existencia de procesos de aprendizaje social y legal detonados por las experiencias de resistencia. Estos aprendizajes se evidencian en la forma en que los colectivos se apropian de herramientas jurídicas, reformulan sus estrategias de acción y fortalecen sus capacidades organizativas y discursivas en el curso de sus luchas. Por esta razón, dichos estudios han sido seleccionados y descritos en la siguiente tabla, con el objetivo de recuperar las contribuciones que ofrecen al entendimiento de los procesos de aprendizaje desde una perspectiva situada en los territorios.

**Tabla 1.** Revisión de estudios empíricos sobre acciones de defensa ambiental.

| País      | Investigación          | Contexto del estudio  | Estrategias utilizadas                                      | Principales resultados   |
|-----------|------------------------|---|---|--|
| Argentina | Wagner (2010)          | Lucha contra la megaminería.  | Uso del derecho constitucional y asambleas comunitarias.    | Influencia en decisiones políticas, aunque con dificultades para lograr consensos en algunos grupos. |
|           | Delamata (2012)        | Construcción de criterios ambientales.                                      | Activismo socio-legal.                                      | - Activismo legal y social como estrategias de resistencia.  |
|           | Toledo y Tittor (2021) | Conflicto relacionado con la producción de bioetanol.                       | Construcción de redes con especialistas en derecho y salud. | Evolución del movimiento de un enfoque local a una lucha socioambiental más amplia.                  |
| Colombia  | Cortés (2021)          | Fumigación con glifosato utilizada para erradicación de cultivos ilícitos.  | Litigio estratégico, acciones legales, movilización social. | Modificación de políticas públicas a largo plazo.  |
| México    | Ugalde y Melé (2019)   | Movilización en torno a la gestión de residuos peligrosos.                  | Apropiación del derecho por parte de la comunidad.          | Reinterpretación y uso del derecho según las necesidades de los conflictos socioambientales locales. |
|           | Lezama (2012)          | Resistencia contra la construcción de la presa El Zapotillo en Temacapulín. | Combinación de estrategias legales, movilización ciudadana. | Uso multidimensional del derecho y acción colectiva.   |
|           | Ibarra (2018)          | Movilización por el derrame de lixiviados de cobre en el río Sonora.        | Acción colectiva y litigio estratégico.                     | Respuesta legal ante una crisis ambiental inmediata.   |
|           | Mazadiego (2020)       | Lucha contra la eliminación de vedas en cuencas en Veracruz.                | Peritaje antropológico como prueba en litigios de amparo    | Documentación a través de pruebas antropológicas.  |

Los estudios de la tabla anterior, nos proporcionan una visión de cómo las estrategias legales y sociales se combinan para enfrentar los desafíos socioambientales en Latinoamérica, y muestran que, aunque las movilizaciones y litigios pueden ser exitosos en algunos casos, también enfrentan dificultades, como la falta de consenso o fallos judiciales desfavorables. Sin embargo, una similitud encontrada en todas las investigaciones es que la movilización social y el uso del derecho se presentan como herramientas clave en la defensa de los bienes naturales y los derechos humanos en contextos de conflicto socioambiental.

Por otro lado, existen amparos emblemáticos impulsados por la sociedad civil que han llegado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN), que reflejan cómo distintos colectivos, con trayectorias y enfoques diversos, han recurrido al sistema legal para enfrentar proyectos ambientales promovidos por las autoridades. Por ello, se revisaron resoluciones de amparos destacados interpuestos por personas y organizaciones en defensa del medio ambiente. Estos casos, aunque no constituyen investigaciones empíricas, ofrecen pistas valiosas sobre la apropiación ciudadana del derecho, la reinterpretación de principios jurídicos y la creación de precedentes clave en protección ambiental, lo cual puede entenderse también como una forma de aprendizaje legal derivado de la acción colectiva.

**Tabla 2.** Amparos emblemáticos en materia ambiental promovidos por la sociedad civil ante la SCJN.

| Amparo                      | Contexto del Caso   | Aspectos Legales Relevantes  | Impacto en el Marco Jurídico   |
|-----------------------------|---|--|--|
| Amparo en revisión 307/2016 | Tala del manglar de la Laguna del Carpintero para construir un parque ecológico en Tampico, Tamaulipas.                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento del derecho autónomo a un medio ambiente sano.</li> <li>- Aplicación del principio de precaución.</li> <li>- Inversión de la carga de la prueba.</li> </ul>                | Refuerza el derecho a un medio ambiente sano y la aplicación del principio de precaución.  |
| Amparo en revisión 610/2019 | Modificación de la Norma Oficial Mexicana (NOM-016-CRE-2016) para aumentar el porcentaje de etanol en la gasolina.          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- SCJN subraya que el impacto ambiental afecta a la comunidad en general.</li> </ul>  | Pondera beneficios económicos contra riesgos ambientales y resalta la responsabilidad del Estado en la protección del medio ambiente. Enfatiza la            |
| Amparo en revisión 54/2021  | Ampliación del puerto de Veracruz que afecta el Área Natural Protegida del Parque Nacional "Sistema Arrecifal Veracruzano". | <ul style="list-style-type: none"> <li>- SCJN amplía el concepto de "entorno adyacente" para determinar el interés legítimo.</li> <li>- Resalta que las decisiones económicas deben considerar los riesgos ambientales.</li> </ul> | Refuerza la necesidad de evaluaciones de impacto ambiental más rigurosas y la importancia de considerar riesgos ambientales en proyectos de infraestructura. |

Estos amparos no solo reflejan las acciones legales impulsadas por personas no especializadas en derecho ambiental, sino que también han forzado a la autoridad a reconsiderar y reformular los marcos legales y principios fundamentales en la protección ambiental. Además, estos casos han sentado las bases para la interpretación y aplicación de principios clave como la precaución, la prevención, la progresividad y la función ecológica de la propiedad.

## **DESARROLLO Y DISCUSIÓN**

A continuación, se presentan los aprendizajes legales y sociales identificados en los documentos anteriores, junto con una síntesis de sus principales aportaciones.

### **Movilización y litigio estratégico en Argentina**

Uno de los países donde se ha documentado con mayor profundidad la lucha socioambiental es Argentina. Wagner (2010) analizó el uso progresivo del derecho constitucional en la lucha contra la megaminería y en la defensa del agua como bien común. En este caso, uno de los aprendizajes más relevantes fue el desarrollo de capacidades ciudadanas para interpretar marcos jurídicos desde un enfoque ambientalista. A través de la participación en asambleas, las comunidades no solo lograron incidir en decisiones políticas locales, sino también adquirir competencias en argumentación legal, incidir en audiencias públicas

y enfrentar los desafíos internos en contextos de organización colectiva.

Por otro lado, Delamata (2012) profundizó en la construcción de criterios ambientales por parte de los movimientos socioambientales, mostrando cómo mediante el activismo socio-legal, las comunidades han logrado subvertir la lógica del modelo de desarrollo económico actual y resignificar la lucha por el territorio, el agua y la vida. Los aprendizajes aquí se manifiestan en la capacidad de resignificar discursos hegemónicos y en la producción de marcos interpretativos alternativos que combinan elementos del derecho, la ética ecológica y la memoria territorial, que emergen de la experiencia compartida.

Por su parte, Toledo y Tittor (2021) exploraron un conflicto urbano en torno a la producción de bioetanol, inicialmente planteado como una demanda por problemas de salud pública. Su estudio revela un proceso de ampliación del marco de lucha, en el cual los grupos locales no solo profundizaron en el conocimiento técnico y científico sobre los impactos del proyecto, sino que también construyeron alianzas con profesionales del derecho y la medicina. Entre los aprendizajes destacados se encuentra el tránsito desde una comprensión individual del daño hacia una interpretación estructural del problema, lo cual permitió el fortalecimiento de una identidad colectiva, el manejo estratégico del discurso legal y el intercambio de saberes.

## **Resistencia contra la fumigación con glifosato en Colombia**

En Colombia, Cortés (2021) documentó las acciones populares emprendidas contra la fumigación con glifosato, una práctica implementada por el Estado como parte de su política de erradicación de cultivos ilícitos. Aunque dichas acciones no obtuvieron un fallo judicial favorable para las comunidades, sí lograron incidir en la modificación de políticas públicas, al obligar a las autoridades a realizar estudios científicos sobre los impactos del herbicida y a reconsiderar el enfoque de su estrategia. Entre los aprendizajes legales destaca la comprensión de los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito judicial, así como el uso del litigio estratégico como herramienta de presión institucional, incluso en contextos de decisiones desfavorables. En relación con los aprendizajes sociales, se evidenció el fortalecimiento de la articulación entre comunidades afectadas, organizaciones sociales y expertos técnicos, así como la capacidad de transformar una demanda puntual en un debate público sobre derechos ambientales, salud y soberanía territorial.

## **Defensa del territorio y derechos ambientales en México**

Diversos estudios han analizado la lucha socioambiental en México, destacando no solo las estrategias empleadas por las comunidades, sino también los procesos de aprendizaje legal y social

generados a lo largo de sus resistencias. Ugalde y Melé (2019) estudiaron los casos de Guadalcázar y Zimapán, donde la oposición a proyectos de gestión de residuos peligrosos impulsó a las comunidades a apropiarse del derecho y resignificarlo según sus contextos locales. Entre los aprendizajes legales más destacados se encuentra el desarrollo de capacidades para interpretar, adaptar y utilizar normativas ambientales como herramienta de defensa, mientras que en el ámbito social se fortalecieron las formas organizativas y vínculos comunitarios que permitieron sostener la resistencia en el tiempo.

Por otro lado, Lezama (2012) investigó la lucha de los habitantes de Temacapulín contra la presa El Zapotillo, que fue un caso emblemático que mostró cómo la combinación de estrategias legales, movilización social y cabildeo político permitió a la comunidad detener un megaproyecto consistente en una presa que estaba afectando a las comunidades locales. Los aprendizajes legales incluyeron el uso del derecho como herramienta emancipatoria al accionar desde litigios locales hasta denuncias internacionales, mientras que los aprendizajes sociales se expresaron en la creación de identidades colectivas territoriales y la coordinación intercomunitaria.

Asimismo, Ibarra (2018) estudió la movilización de las comunidades afectadas por el derrame de lixiviados de cobre en el río Sonora en 2014. Su investigación destaca que la lucha

ambiental de estas comunidades no surgió por convicciones ecologistas, sino por la necesidad de sobrevivir ante una crisis ambiental, lo que refuerza la idea del "ecologismo por obligación" (Svampa, 2015; Martínez-Alier, 2006). En este caso, el aprendizaje social se manifestó en la transición desde el reclamo individual hacia la acción colectiva, mientras que el aprendizaje legal se evidenció en el conocimiento progresivo de derechos ambientales y en la demanda de reparación y justicia ambiental.

Finalmente, Mazadiego (2020) analizó la resistencia de comunidades del estado de Veracruz frente a la eliminación de vedas en las cuencas de los ríos Actopan y La Antigua. Su aporte radica en documentar cómo un peritaje antropológico fue incorporado como prueba en un juicio de amparo accionado por habitantes de Jalcomulco, Veracruz, demostrando un aprendizaje legal en el uso de saberes técnicos y culturales como insumos para la defensa jurídica del territorio. Por otro lado, a nivel social se fortalecieron redes de colaboración entre comunidades, académicos y abogados, ampliando las capacidades de acción colectiva.

En conjunto, los estudios revisados muestran que la defensa del derecho a un medio ambiente sano en Latinoamérica ha estado protagonizada por grupos organizados que han debido apropiarse del derecho como una herramienta de lucha. Esta apropiación ha generado aprendizajes legales en torno al uso estratégico de instrumentos jurídicos que han permitido la actualización local del

derecho. Otro de los aspectos más relevantes es la manera en que estos movimientos han generado aprendizajes colectivos, no solo en términos legales, sino también en la construcción de narrativas y estrategias de resistencia. No obstante, lo anterior, es importante destacar que estos procesos enfrentan obstáculos significativos, como la limitada disponibilidad de asesoría jurídica, la represión por parte de las autoridades y la fragmentación de los movimientos por factores externos como la violencia en contra de personas defensoras del medio ambiente (CEMDA, 2025).

Cabe mencionar que, a pesar de la riqueza empírica y analítica que ofrecen los estudios revisados, existe escasez de investigaciones que se centren explícitamente en la sistematización de los procesos de aprendizaje social y legal derivados de las luchas socioambientales. Si bien muchos trabajos documentan con detalle los mecanismos de resistencia, las estrategias jurídicas empleadas y los impactos políticos o territoriales alcanzados, rara vez se aborda de forma estructurada cómo aprenden los actores sociales involucrados, qué conocimientos generan en el transcurso del conflicto, y cómo estos saberes influyen en la evolución de sus formas organizativas, discursivas y jurídicas.

Esta carencia representa un vacío importante en la literatura, pues limita la comprensión de las dinámicas transformadoras que emergen de estas luchas y del potencial pedagógico que conllevan.

En este sentido, resulta fundamental impulsar investigaciones que analicen los procesos de aprendizaje como un objeto de estudio en sí mismo, que permitiría aportar herramientas conceptuales y metodológicas para fortalecer la incidencia de estos procesos en distintos contextos territoriales.

### **Amparo en revisión 307/2016. Tala del manglar de la Laguna del Carpintero**

Este amparo, relacionado con la tala del manglar en la Laguna del Carpintero para la construcción de un parque ecológico, es uno de los más significativos para el desarrollo del derecho al medio ambiente sano en México. En este caso, dos residentes de Tampico interpusieron un amparo al considerar que el proyecto dañaría el ecosistema del manglar. Aunque en primera instancia la jueza determinó que las demandantes no tenían interés legítimo, la SCJN reconsideró la decisión en 2018, reconociendo el derecho autónomo a un medio ambiente sano y aplicando el principio de precaución que permite la adopción de medidas preventivas ante posibles riesgos, sin necesidad de certeza científica absoluta. La Corte también abordó la posibilidad de invertir la carga de la prueba en temas ambientales, reconociendo la dificultad que las personas afectadas tienen para acceder a pruebas científicas.

Entre los aprendizajes legales más relevantes se encuentra el reconocimiento del derecho al medio ambiente como un derecho autónomo y justiciable, así como la apropiación por parte de la ciudadanía del principio de precaución como herramienta de

defensa. Por otro lado, la movilización local en defensa del manglar impulsó una mayor conciencia ecológica que fortaleció la participación ciudadana en la vigilancia ambiental y este aprendizaje social contribuyó a legitimar nuevas formas de incidencia jurídica desde lo local.

### **Amparo en revisión 610/2019. Modificación de la NOM-016-CRE-2016**

Este amparo se presentó contra la modificación de la Norma Oficial Mexicana que regula los combustibles, permitiendo un aumento del porcentaje de etanol en la gasolina. Un habitante del Valle de México consideró que esta modificación afectaba su derecho a un medio ambiente sano, pero la demanda fue sobreesidida debido a que no aplicaba en su zona. No obstante, la SCJN resolvió que el impacto ambiental de la modificación trascendía la esfera jurídica del demandante, y ordenó la repetición del proceso de modificación, considerando que los efectos ambientales afectan a la comunidad en general. Este fallo subrayó la importancia de ponderar los beneficios económicos frente a los riesgos ambientales y resaltó las responsabilidades del Estado en cuanto a la reducción de gases de efecto invernadero.

El aprendizaje legal más importante radica en la ampliación del concepto de interés legítimo, al reconocer que los impactos ambientales pueden afectar a personas más allá de un radio geográfico inmediato, lo que permitió fortalecer la idea del medio ambiente como un bien colectivo.

## **Amparo en revisión 54/2021. Proyecto de ampliación del puerto de Veracruz**

Este amparo se centró en la ampliación del puerto de Veracruz y su impacto en el Área Natural Protegida del Parque Nacional "Sistema Arrecifal Veracruzano". Los demandantes argumentaron que la evaluación de impacto ambiental fue insuficiente. En este caso, la SCJN destacó que el concepto de "entorno adyacente" debe aplicarse para definir el interés legítimo en los juicios de amparo, permitiendo que personas cercanas a un ecosistema afectado puedan actuar en defensa del mismo. Asimismo, la Corte subrayó que las decisiones económicas no pueden tomarse sin considerar los riesgos ambientales, especialmente en el contexto de la crisis socioambiental global.

El principal aprendizaje legal consiste en la ampliación del criterio de legitimación activa en materia ambiental, lo cual abre la puerta a una mayor participación ciudadana en la defensa de bienes ambientales comunes. Por otro lado, en el ámbito social este caso refleja la manera en que actores locales, a través del litigio estratégico, lograron visibilizar la importancia ecológica del arrecife y cuestionar la lógica extractivista de los megaproyectos, lo que se traduce en aprendizajes colectivos en torno a la vigilancia ambiental, la articulación con organizaciones especializadas y la defensa del derecho a un medio ambiente sano.

## **Discusión**

La revisión de los estudios antes planteados y los amparos emblemáticos permite evidenciar cómo la defensa del medio ambiente en Latinoamérica ha dejado de ser exclusiva de personas expertas o de organizaciones ambientalistas tradicionales. En su lugar, emerge un activismo legal ciudadano que, aunque muchas veces es improvisado, ha sido capaz de reconfigurar el marco jurídico ambiental desde lo local.

Un factor relevante es la diversidad de estrategias utilizadas, desde la movilización social en asambleas comunitarias como en Argentina y México, hasta el uso de herramientas legales complejas como juicios de amparo, los grupos socioambientales han demostrado una capacidad de adaptarse a los desafíos propiciados por conflictos ambientales. Por ejemplo, en casos como el de Temacapulín o el de la Laguna del Carpintero, la creatividad legal y la presión social generaron suspensiones temporales o permanentes a megaproyectos que amenazaban los ecosistemas locales.

Asimismo, la selección de estudios muestra cómo la noción del derecho cambia cuando se apropia desde abajo. Tal como señalan Ugalde y Melé (2019), los movimientos socioambientales no solo aplican las normas existentes, sino que reinterpretan y resignifican el derecho de acuerdo

con su contexto, lo que confirma que el derecho ambiental no debe verse como un campo cerrado, técnico o inmutable, sino como una herramienta emancipatoria para la acción colectiva.

En cuanto a los amparos ambientales, el análisis visibiliza una evolución significativa en la postura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México. Por ejemplo, el amparo en revisión 307/2016 o el 610/2019 demuestran que el poder judicial ahora reconoce el interés legítimo de las personas en casos ambientales, e incluso ha adoptado principios progresivos como la inversión de la carga de la prueba. Estos precedentes, aunque aislados, representan un avance hacia un modelo de justicia ambiental más accesible y sensible a las problemáticas territoriales.

No obstante, también surgen limitaciones importantes como la necesidad de acceder a peritajes, conocimientos técnicos y asesoría jurídica especializada sigue siendo un obstáculo para muchos grupos de defensa ambiental. Además, los fallos judiciales favorables no siempre se traducen en acciones efectivas por parte del Estado, lo cual pone en evidencia los límites estructurales del derecho como herramienta de transformación social.

Finalmente, estos procesos invitan a replantear el papel de los aprendizajes en los conflictos ambientales ya que, a partir de estos casos, es posible reconocer que las personas que integran los movimientos socioambientales no solo aprenden

a usar el derecho, sino que generan conocimiento colectivo, reconfiguran identidades comunitarias y redefinen sus relaciones con el territorio. Así, la defensa ambiental se convierte también en un proceso pedagógico, donde el derecho y la justicia se resignifican desde abajo, en diálogo con la experiencia vivida, el conflicto y la resistencia.

## CONCLUSIÓN

La revisión de estudios empíricos sobre la movilización socioambiental en Latinoamérica y de los amparos emblemáticos en México, se revela que los conflictos socioambientales han llevado a la ciudadanía a organizarse y recurrir a estrategias jurídicas y sociales para defender sus territorios. Estos procesos han generado transformaciones tanto en el ámbito legal como en la conciencia colectiva de las comunidades.

Se identificó que la apropiación del derecho no es un proceso espontáneo, sino que responde a la necesidad de enfrentar injusticias socioambientales. En algunos casos, estos litigios han logrado modificar políticas públicas, mientras que en otros han servido para visibilizar problemáticas y construir nuevas redes de resistencia, e incluso modificar las leyes al incorporar conceptos como el del “entorno adyacente” que considera beneficiarios ambientales a las personas que viven en o hacen uso de las zonas que forman parte del área de influencia de un ecosistema determinado (SCJN, 2021).

Uno de los hallazgos más relevantes es la falta de estudios que documenten los procesos de aprendizaje dentro de estos movimientos. Este vacío en la literatura plantea una oportunidad para futuras investigaciones que analicen cómo las comunidades construyen conocimientos y estrategias a partir de sus experiencias de lucha. Como se ha mencionado, los estudios sobre movimientos socioambientales se han enfocado en el aspecto organizacional, pero no se han sistematizado la manera en que estos procesos de toma de decisiones al interior de los grupos también detonan aprendizajes a nivel comunitario.

La lucha por el derecho a un medio ambiente sano en Latinoamérica es un proceso complejo y dinámico, donde el derecho y la movilización social se entrelazan de manera estratégica. La sistematización de estos procesos permitiría comprender mejor la manera en que los grupos socioambientales generan conocimiento y fortalecen su capacidad de incidencia en el ámbito jurídico y social.

Los movimientos socioambientales en Latinoamérica han demostrado que la defensa del medio ambiente no solo implica protestas y movilizaciones, sino también una apropiación del derecho como herramienta emancipatoria de lucha. Aunque existen desafíos importantes, como la criminalización de activistas y la influencia de intereses económicos, las experiencias documentadas evidencian el poder de la

organización comunitaria para incidir en la justicia ambiental y en la formulación de políticas públicas.

Por lo anterior, es necesario profundizar en la investigación de los aprendizajes generados en los procesos de lucha socioambiental, ya que estos constituyen una fuente de saberes prácticos y estratégicos que pueden ser aprovechados por otros movimientos en defensa del derecho a un medio ambiente sano, al fortalecer las capacidades organizativas y jurídicas de las comunidades involucradas y a la construcción de nuevas formas de ciudadanía ambiental, basadas en la participación activa, el empoderamiento local y la justicia socioecológica..

**CONFLICTO DE INTERESES.** La autora declara que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

## REFERENCIAS

- Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA). (2025). Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México 2024. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: [https://cemda.org.mx/wp-content/uploads/2025/04/INFORMEDEFENSORES\\_2024\\_WEB.pdf](https://cemda.org.mx/wp-content/uploads/2025/04/INFORMEDEFENSORES_2024_WEB.pdf)
- Cortés, D. (2021). Las acciones populares para la defensa del medio ambiente en materia de fumigaciones con glifosato constituyen litigio estratégico en materia ambiental. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/11322>
- D'Ancona, M. (2001). Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social. España: Síntesis.

- Delamata, G. (2012). Actualizando localmente el derecho al medio ambiente. Movilización social, activismo legal y derecho constitucional al ambiente de “sustentabilidad fuerte” en el sector extractivista megaminero. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7433743>
- Ibarra, M., y Moreno, J. (2017). La justicia ambiental en el Río Sonora. *RevIISE – Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 10(10), 135–155. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: <https://www.redalyc.org/journal/5535/553559586012/html/>
- Jiménez, J. (2024). Derechos de la naturaleza en el Ecuador: el reto constitucional. *Revista Cuestiones Constitucionales*. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2025.52.18955>
- Lezama, C. (2012). Temacapulín: la lucha de un pueblo que se resiste a desaparecer. En D. Tetreault, H. Ochoa, & E. Hernández (Coords.), *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil* (pp. 127–150). México: ITESO.
- Londoño, O., Maldonado, L., y Calderón, L. (2016). Guía para construir estados del arte. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25566w/Guia%20estados%20del%20arte.pdf>
- Martínez-Alier, J. (2006). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (2da ed.). Barcelona: Icaria.
- Mazadiego, A. (2020). *Cultura, territorio y movilización social en las cuencas Antigua y Actopan, Veracruz. Una experiencia de acompañamiento para el fortalecimiento de las estrategias jurídicas de defensa del territorio* [Documento recepcional, Universidad Veracruzana]. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: <https://cdigital.uv.mx/handle/1944/51245>
- Reed, M., Evely, A., Cundill, G., Fazey, I., Glass, J., Newig, B., Prell, C., Reymond, C., y Stringer, L. (2010). What is social learning? *Ecology and Society*, 15(4). Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: <https://www.ecologyandsociety.org/vol15/iss4/resp1/>
- Rodela, R. (2011). Social learning and natural resource management: The emergence of three research perspectives. *Ecology and Society*, 16(4), 30. <http://dx.doi.org/10.5751/ES-04554-160430>
- Serratos, F. (2020). *El capitaloceno. Una historia radical de la crisis climática*. México: UNAM.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN]. (2018). Resumen. Amparo en revisión 307/2016: Tala del manglar de la Laguna del Carpintero por construcción de parque ecológico. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-emblematicas/resumen/2020-02/Resumen%20AR307-2016%20DGDH.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN]. (2019). Resumen. Amparo en revisión 610/2019: Aplicación del principio de precaución ambiental y participación ciudadana en el procedimiento de creación y modificación de normas oficiales mexicanas. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resenias\\_argumentativas/documento/2022-05/res-APD-0610-19.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resenias_argumentativas/documento/2022-05/res-APD-0610-19.pdf)
- Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN]. (2021). Sentencia. Amparo en revisión 54/2021. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento\\_dos/2021-12/AR-54-2021-07122021.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/listas/documento_dos/2021-12/AR-54-2021-07122021.pdf)
- Svampa, M. (2015). Feminismos del Sur y ecofeminismo. *Nueva Sociedad*, (256), 127–131. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.13879/pr.13879.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.13879/pr.13879.pdf)
- Toledo, V., y Tittor, A. (2020–2021). El derecho a un ambiente sano en tiempos de ecomarketing: Discrepancias entre el principio precautorio y la experiencia vivida en Córdoba, Argentina. *Quid* 16, (14), 138–164. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7813593>

- Ugalde, V., y Melé, P. (2019). La actualización local del derecho en los conflictos asociados a residuos peligrosos: de Guadalcázar a Zimapán. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 12(24), 115–136. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: [https://www.researchgate.net/publication/336994575\\_La\\_actualizacion\\_local\\_del\\_derecho\\_en\\_los\\_conflictos\\_asociados\\_a\\_residuos\\_peligrosos\\_de\\_Guadalcazar\\_a\\_Zimapan](https://www.researchgate.net/publication/336994575_La_actualizacion_local_del_derecho_en_los_conflictos_asociados_a_residuos_peligrosos_de_Guadalcazar_a_Zimapan)
- Wagner, L. (2010). Problemas ambientales y conflicto social en Argentina. Movimientos socioambientales en Mendoza. La defensa del agua y el rechazo a la megaminería en los inicios del Siglo XXI [Tesis doctoral]. Recuperado el 09 de mayo de 2025, de: <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/192?show=full>
- Yurén, T. (2015). La formación ciudadana con sentido emancipatorio: un reto para la educación escolar. En J. Espinoza y T. Yurén (Coords.), *Ciudadanía, agencia y emancipación: Diálogo entre disciplinas* (pp. 57–74). Juan Pablos Editor.